



PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasUnidad Ejecutora N° 009  
Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión  
Ad Hoc creada por la Ley N° 29625

## ACTA DE EVALUACIÓN DE ENTREVISTA PERSONAL Y RESULTADOS FINALES PROCESO DE CONTRATACIÓN N° 010-2019-EF/ST.01

### “SUBDIRECTOR DE RECUPERACIONES, COBRANZAS E INVERSIONES”

Siendo las 15:10 horas del día 25 de octubre del 2019, en aplicación del artículo 3° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados con el Memo N° 100-2019-EF/ST.01, en las instalaciones de la Secretaría Técnica, sito en Jr. Cusco N° 177 – piso 8 Lima, con la finalidad de evaluar la entrevista personal y resultados finales del Proceso Contrato Administrativo de Servicio N° 010-2019-EF/ST.01

#### A) CURRÍCULOS PRESENTADOS:

Se presentaron los siguientes postulantes:

- Ascarza Lopez Arturo
- Vivanco Seminario Esther Katherine

#### B) ENTREVISTA PERSONAL

De acuerdo a lo señalado en el punto VI, de las Bases del Proceso de Contratación se procedió a efectuar la entrevista, obteniéndose el siguiente resultado:

POSTULANTES	PUNTAJE
Ascarza Lopez Arturo	65

#### C) PUNTAJE TOTAL

El Comité encargado de llevar el Proceso de Contratación N°010-2019-EF/ST.01 procede a determinar el puntaje total de los postulantes:

POSTULANTES	HOJA DE VIDA	ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE TOTAL PONDERADO
Ascarza Lopez Arturo	100	65	83

En aplicación del artículo 3° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, el Comité declara al postulante **Ascarza Lopez Arturo** ganador del presente proceso de contratación.

El postulante declarado ganador deberá coordinar los detalles de la contratación, al teléfono 3115930 anexo 5818 y/o correo electrónico, rflorentino@mef.gob.pe, dentro de los siguientes 05 días hábiles de publicados los resultados finales, a fin de suscribir el contrato correspondiente.

Siendo las 17:23 horas del mismo día se dio por concluida la sesión, suscribiendo la presente en señal de conformidad.



Ernesto Tadeo Angeles Guardamino



Maria Isabel Gutierrez Caballero